



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
TRIBUNAL DE CONTRALOR  
RIO NEGRO**

San Carlos de Bariloche, 03 de Diciembre de 2015

Sr.  
**Presidente del Concejo Municipal  
de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche  
Dr. Ramón Chioconi**  
S / D

De nuestra mayor consideración:

Dando cumplimiento a lo fijado en el inciso 4) del art. 8º) de la Ordenanza N° 1754-CM-07, efectuamos el informe anual de este Departamento de Contralor correspondiente al período fiscal 2015.

**a) Auditorias y Dictámenes:**

Dentro de las tareas rutinarias del Tribunal, se realizaron las siguientes auditorias:

1. Emprotur, ejercicio económico 2014.
2. Rendición de la Fiesta de la Nieve 2014.
3. Simbov ejercicio económico 2013.
4. Balance anual de la MSCB periodo fiscal 2012.
5. IMTVHS ejercicio económico 2012.
6. Parque Municipal Llao Llao ejercicio económico 2013.
7. Se encuentran en proceso de auditoria, próximos a dictaminar, el Balance anual de la MSCB y IMTVHS del periodo 2013, y el del Simbov periodo fiscal 2014 y el EAMCEC periodo fiscal 2013 y 2014. También se encuentran en proceso de auditoria los balances del ente Jardín Botánico, ejercicios 2012 y 2013, recibidos con fecha 02 de diciembre de 2015.

Del resultado de las mismas se efectuaron dictámenes, que recomendaron la aprobación de los estados mencionados, algunos con salvedades; a excepción de la Rendición de la Fiesta Nacional de la Nieve 2014, la cual fue rechazada y se encuentra en tramite un juicio de cuentas, detallado en otro rubro de este informe.

Se auditaron a la fecha de este informe 37 (treinta y siete) balances correspondientes a las diversas Juntas Vecinales que se encuentran dentro del ejido de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

**b) Procesos control en el sistema de contrataciones, comisión de transacciones:**

Se participó de las reuniones de la Comisión de Transacciones, y de las aperturas de concursos de precios, licitaciones privadas y públicas, como asimismo de las Comisiones de Pre adjudicaciones.



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
TRIBUNAL DE CONTRALOR  
RIO NEGRO**

**c) Procesos de Investigación y Sentencias durante el periodo 2014:**

Se abrieron los siguientes procesos de investigación :

- Juicio de Cuentas Resolución N° 48-TC-15. Se inició un juicio de cuentas contra el Secretario de Turismo Municipal, Sr. Fabian Szewczuk, por deficiencias en la rendición de cuentas de la Fiesta Nacional de la Nieve edición 2014. A la fecha de este informe el juicio se encuentra en trámite, habiéndose corrido traslado de las observaciones efectuadas por la auditoría contable, las que luego de ser contestadas por el funcionario imputado, llevaron a que este Tribunal continúe con la imputación de una serie de cargos, cuyo traslado esta pendiente de descargo por parte del imputado.
- Juicio de responsabilidad Expte. N° 02/2015, Resolución N° 53 y 56-TC-15. Se inició un juicio de responsabilidad contra el Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Natapof por su intervención, interfiriendo en principio en un procedimiento de clausura ordenado por el Juez de Faltas Municipal a los talleres de la empresa Autobuses Santa Fe, situación de la que se tomó conocimiento inicial por los medios periodísticos. Se dio inicio a un sumario previo, que luego derivó, previo dictamen del instructor sumariante, en la imputación formal del cargo por su conducta, prima facie, irregular. Actualmente se encuentra en trámite para proveer la apertura a prueba, luego de efectuado el descargo por parte del funcionario.
- Investigación preliminar Teatro La Baita. Se inició una investigación previa en virtud de la denuncia realizada ante este Tribunal por parte del Juez de Faltas Municipal, donde constaba una serie de presuntas irregularidades en la intervención de varios funcionarios del dpto. ejecutivo, en una clausura preventiva del teatro dispuesta por los agentes municipales, conforme el procedimiento legal previsto. Se designó instructor sumariante y se avanzó con la investigación de lo acontecido, derivando la misma en un dictamen del instructor sumariante que propone cerrar el sumario, solicitando se de inicio a un juicio de responsabilidad contra los funcionarios involucrados. Esta situación está pendiente de resolución por parte del Tribunal de Contralor.
- Se solicitó al Dpto. ejecutivo de inicie a un sumario administrativo y se efectúe una denuncia penal por el robo de elementos componentes de una grúa municipal, que se hallaba en el predio de la delegación sur; habiéndose constituido el Tribunal en el lugar, y efectuado un acta de constatación de lo allí observado.
- Bonos Escuela de arte la Llave. Se intervino sobre la existencia de una serie de bonos que en principio no se encuentran avalados por la normativa vigente, requiriéndose del Secretario de área de cultura precisiones sobre el particular, y solicitando se anulen los mismos y se envíen a este Departamento. Se halla pendiente de una resolución definitiva.
- Juicios Varios:



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
TRIBUNAL DE CONTRALOR  
RIO NEGRO**

Molina Roberto c/TC Se dicto sentencia por parte de la Cámara Civil favorable al Tribunal de Contralor rechazando la demanda contenciosa interpuesta por Molina. Este fallo no esta firme porque se encuentra en tramite de apelación -interpuesta por el actor- ante el STJ.

Cascon c/MSCB s/ contencioso administrativo. Se rechazo la demanda de Cascon contra el TC que cuestionaba una multa aplicada por no contestación de informes. Expediente archivado.

Cascon y Arroyo Menendez c/ MSCB s/ contencioso administrativo. En ambos exptes. Se dicto sentencia haciendo lugar a la demanda y anulando el procedimiento efectuado por el TC en contra de ambos ex-funcionarios, con condena de costas a la MSCB.

Goye contra TC s/ contencioso administrativo. Hay varias demandas del Cr. Goye cuestionando sentencias de este Tribunal (sentencia 2-TC-2013, 3-TC-2013, 5-TC-13, 6-TC-13, Resolución N° 41-TC-13). Las mismas se encuentran contestadas y en tramite, sin movimiento.

MSCB c TC s/ conflicto de poderes. La misma se origino por la aplicación de una multa por parte de este Tribunal al Sr. Secretario de Hacienda, Cr. Perez Gallinger, por no realizar compensación de créditos recíprocos con la CEB Ltda. Se contesto demanda y luego se llevo a un acuerdo con el dpto. ejecutivo atento a que el tema ingreso a la comisión de transacciones para su resolución. Actualmente esta pendiente la decisión del STJ sobre la procedencia o no del acuerdo arribado entra ambos poderes del gobierno comunal.

MSCB c/ TC sobre contencioso administrativo. Demanda del dpto. ejecutivo contra la Resolución N° 10-TC-15. Se dicto providencia interlocutoria rechazando in limine la demanda negando habilitar la instancia administrativa y advirtiendo sobre el abuso del ejecutivo que pretende prohibir al TC ejercer sus funciones. El fallo fue recurrido por el dpto. ejecutivo ante el STJ, lo que luego fue desistido, quedando firme la sentencia. Constituye un antecedente judicial importante sobre la legitimidad y competencia en la actuación del Tribunal de contralor que no puede ser vulnerada por el ejecutivo municipal.

El TC interpuso acción de inconstitucionalidad cuestionando la exigencia en la COM de llamar a concurso publico para la designación del asesor letrado del TC. La demanda fue finalmente rechazada. A posteriori se efectuó el llamado a concurso externo que culminó con la designación del Dr. Dutschmann a cargo de la asesoría del cuerpo hasta el día 10 de diciembre de 2015.

Zamora, alejo s/ incumplimiento de deberes de funcionario publico. Por denuncia del Tribunal que se constituyo como querellante particular por el desempeño del directorio del IMTVHS. Se dicto sentencia declarando el sobreseimiento del imputado, Sr. Alejo Zamora.  
Goye s/incumplimiento de deberes de funcionario público. Denuncia contra Goye por los contratos de publicidad. Se dictó el procesamiento en el mes de junio de 2015 el que fue



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
TRIBUNAL DE CONTRALOR  
RIO NEGRO**

apelado por el ex-intendente y actualmente se encuentra en trámite de decisión por parte de la cámara segunda del crimen.

**d) Auditorias Internas:**

Se efectuaron auditorias sobre los Gimnasios Municipales, maquinaria municipal, fondos recibidos con destino especifico, entre otras.

El último día hábil del año este Tribunal tiene previsto como todos los años efectuar los arqueos de caja en las distintas áreas municipales. Se efectuó una revisión periódica del Fondo Voluntario de la Escuela de arte La Llave y de la Biblioteca Publica Municipal.

**e) Asesoramiento a Entes, Organismos, Instituciones, Áreas Municipales y Público en General**

Se prestó asesoramientos a diversas Juntas Vecinales, en el marco de la revisión de estados contables que efectúa este Departamento de Contralor sobre las presentaciones formal de los mismos, los cuales deben ajustarse a la normativa vigentes para los entes sin fines de lucro.

Se mantuvieron reuniones con el Simbov, Ente Llao Llao y ente Jardín Botánico, y se mantuvo contactos permanentes con el Emprotur y el EAMCeC por temas inherentes a las funciones de este Departamento. También se presto asesoramiento a diversas áreas del dpto. ejecutivo, entre ellas la Defensoría del Pueblo, Biblioteca Publica Municipal, y otras.

**f) Balance Tribunal de Contralor:**

Se procedió a remitir el Balance del Tribunal de Contralor correspondiente al período fiscal 2014, al Concejo Municipal, con fecha 31 de marzo de 2015. El dictamen del Dpto. Contable del Concejo Municipal N° 17-ACCM-15 de fecha 17 de noviembre de 2015 ha sido favorable, estando pendiente a la fecha de este informe la Ordenanza de aprobación por parte del Concejo Municipal.

Se adquirió en el ejercicio 2015 un sistema contable Holistor, con la finalidad de mejorar la confección del Balance del Tribunal de Contralor. El mismo sera aplicado para la confección y presentación del Balance correspondiente al presente ejercicio fiscal 2015.

**g) Certificaciones:**

Se realizaron certificaciones sobre rendiciones de programas tanto del ámbito provincial como nacional entre los que se encuentran las correspondientes a los programas Fondo Federal Solidario, Acciones para la asistencia y promoción integral de la familia en situación de vulnerabilidad social - ejes de vulnerabilidad. Se certificaron cuatro (4) rendiciones del EMPROTUR concernientes al programa promoción de la región andina como punto turístico nacional e internacional.

**h) Aspectos Presupuestarios:**



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**  
**TRIBUNAL DE CONTRALOR**  
**RIO NEGRO**

Con relación a aspectos vinculados con el Presupuesto asignado a este Departamento de Contralor para el período, detallamos lo siguiente:

PRESUPUESTO 2011 TRIBUNAL DE CONTRALOR AL 31,12,2015

CONCEPTO	AUTORIZADO	AFECTADO	COMPROMETIDO	O. A PAGAR	PAGADO
PERSONAL	\$2.744.982,00	\$2.811.970,23	\$2.811.970,23	\$2.811.970,23	\$2.044.701,95
BIENES DE CONSUMO	\$61.738,00	\$29.030,13	\$29.030,13	\$29.030,13	\$29.030,13
SERVICIOS	\$547.821,00	\$440.583,20	\$440.583,20	\$428.333,20	\$427.885,21
EROGACIONES DE CAPITAL	\$145.500,00	\$19.253,90	\$19.253,90	\$19.253,90	\$19.253,90
TOTAL	\$3.500.041,00	\$3.300.837,46	\$3.300.837,46	\$3.288.587,46	\$2.520.871,19
REMESAS	\$285.000,00	\$285.000,00	\$285.000,00	\$285.000,00	\$240.000,00

La remisión de los fondos asignados al Tribunal, a la fecha de corte indicada, alcanzó al 84,21 % del total asignado por el Presupuesto, lo cual condicionó el funcionamiento de este Departamento, conllevando a una subejecución de partidas tanto en bienes de consumo y servicios como en erogaciones de capital.

En relación al Presupuesto General de la Municipalidad el Departamento de Contralor alcanzó en los últimos siete presupuestos a un porcentaje de entre el 0,30% y el 0,60% del mismo.

### **Proyecto Presupuesto MSCB para el periodo fiscal 2016**

El Tribunal de Contralor ha emitido en los últimos años un informe emitiendo opinión técnica sobre los proyectos de Presupuesto para la MSCB, elevados por cada dpto. ejecutivo. En todos los casos la opinión fue notificada a la Sra. Intendente Municipal, al Sr. Secretario de Hacienda, al Presidente del Concejo Municipal y a la Comisión de Economía del Concejo Municipal. En el caso del presupuesto 2016 el mismo no fue confeccionado, con lo cual a fin del corriente ejercicio fiscal se vinculó el presupuesto 2015 al periodo fiscal 2016 (presupuesto reconducido).

### **Procedimientos**

Conforme lo regulado en la norma se emite opinión sobre los procedimientos administrativos en uso.

Se procedió a reclamar la reglamentación de la ordenanza que instrumento las asignaciones a los diferentes eventos que se realizan en la ciudad (entre ellos Fiesta nacional de la nieve, fiesta del chocolate, fiesta del curanto, etc.). Pese a los reclamos del este dpto. la ordenanza en cuestión no se halla reglamentada, estando los plazos vencidos holgadamente.

Se observó que en el análisis de los fondos recibidos con carácter específico fue utilizada una cuenta bancaria para englobar diferentes programas, lo cual dificultó seriamente el análisis del desvío de fondos con este carácter hacia otros destinos. Se recomienda utilizar una cuenta bancaria específica para cada programa, cuestión por otro lado requerida en cada convenio firmado con



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
TRIBUNAL DE CONTRALOR  
RIO NEGRO**

organismos nacionales o provinciales.

La rendición de la Fiesta de la Nieve del año 2014, fue rechazada por este Departamento de Contralor, habiéndose objetado el procedimiento de contratación directa, entre otras cuestiones. Se inicio un juicio de cuentas que se halla detallado en el punto c) de este informe.

En la relación con el proveedor CEB se reitera lo ya apuntado en el informe del año 2014, en el sentido que se considera que se deberían sistematizar las compensaciones en forma mensual, efectuándose el entrecruzamiento de créditos recíprocos, con el correspondiente intercambio de recibos. Ha sido público el seguimiento e intervención del T.C en este tema, cuya importancia no siempre se logra comprender correctamente. Esta problemática ha originado distintas intervenciones del Tribunal, incluso en la esfera penal, por la actuación irregular u omisiva de los funcionarios públicos involucrados, lo cual nos parece podría claramente evitarse si las compensaciones de créditos y deudas con la Cooperativa se hiciera en forma sistemática y continuada. Creemos que se requiere una nueva norma que establezca, clara y detalladamente los parámetros contables, financieros, registrables y documentales para la ejecución de las compensaciones con la CEB. Actualmente se ha logrado que el tema se incorpore a la Comisión de Transacciones, pero sin avances significativos en dicho ámbito, lo cual acentuara la dificultad para dilucidar la compensación ya que se siguen acumulando periodos. Luego de la ultima reunión del mes de julio de 2015 no se convoco a reunión alguna, y a ultimo momento con fecha 01 de diciembre de 2015 se convoca a una reunión de la Comisión para el día 04 de diciembre, planteando un sinnúmero de temas para tratar, dentro de los cuales se encuentra el de la compensación con la CEB Ltda. El Tribunal rechazo esta convocatoria y no asistirá a la misma.

**Informe Economico:**

El Tribunal de Contralor elaboro un “**Informe Económico**” y lo remitió al departamento legislativo con fecha 01 de diciembre de 2015.

**CONCLUSION:**

Como conclusiones al informe descripto y al igual que lo sucedido en los años ppdos., podemos mencionar que dentro de las limitaciones presupuestarias, se han cumplido con gran parte de los objetivos trazados.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente

**OJO ESTA PISADO ESTE ARCHIVO  
VER ORIGINAL**



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
TRIBUNAL DE CONTRALOR  
RIO NEGRO**

**Nota N° -TC-2016**